



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N°197-2023-DIGA

Callao, 20 de junio de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°E2026606 de doña **RUTH MEDINA APARCANA**, docente ordinaria de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, con Código N°001428, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: “Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°045-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 02.05.2023, Proveído N°409-2023-URH-UNAC de fecha 14.06.2023 e Informe Legal N°697-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 19.06.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a doña **RUTH MEDINA APARCANA**, docente ordinaria de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, con Código N°001428, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
Patricia Pimentel Álvarez	CIIT N°A-005-00017595-23	Hospital Alberto Sabogal	29.03.2023	27.04.2023	30

Regístrese y comuníquese

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/afb
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO